



## ANUNCIO

Por el presente se hace público que mediante Decreto de Alcaldía núm. 2052 de fecha 28 de julio de 2017 se ha resuelto aprobar provisionalmente la lista de personas admitidas y excluidas para la selección y posterior contratación de **1 Monitor/a de Taller del Centro de Día** de Inserción Sociolaboral, como personal laboral temporal y la constitución posterior de una bolsa de trabajo, y es:

### ADMITIDOS/AS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
1	CABALLER	ALONSO	ISABEL

### EXCLUIDOS/AS:

Ninguno/a

Se concede un plazo de CINCO DÍAS hábiles, a efectos de subsanación de errores y de reclamación, establecidos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido dicho plazo sin que haya reclamaciones se entenderán aprobadas definitivamente dichas listas, resolviéndose por el órgano corporativo correspondiente las reclamaciones presentadas, en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burjassot, a 28 de julio de 2017

El Alcalde-Presidente,

Rafael García García.